MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2051/25

San Martín de los Andes, 06 AGO 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del alquiler de maquina motoniveladora para realizar el servicio de mantenimiento, despeje y conservación de calles en Barrio Kaleuche.

Que, la firma SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L EN FORMACION, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Firma, **SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L. EN FORMACION CUIT Nº 30-71867656-4**, por el alquiler de maquina motoniveladora para realizar el servicio de mantenimiento, despeje y conservación de calles en Barrio Kaleuche (con chofer y combustible) por 30 jornadas no consecutivas, desde el **16 de julio al 31 de agosto de 2025,** por un monto total de **$ 27.000.000(pesos veintisiete millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes